

“La Opinión Vulgar sobre la Locura” (1879): Un Texto del Doctor Simarro

Javier Bandrés y Alberto Bandrés

Universidad Complutense (Madrid)

INFORMACIÓN ART.

Recibido: 19 diciembre 2017
Aceptado: 21 marzo 2018

Palabras clave

Locura,
Psiquiatría forense,
Simarro.

Key words

Forensic psychiatry,
Madness,
Simarro.

RESUMEN

El Dr. Simarro publicó en 1879 un artículo en la revista *El Liceo. Semanario Hispano-Americano* titulado “La opinión vulgar sobre la locura”. En él analiza los orígenes de las concepciones populares sobre la locura, identificando sus raíces míticas y literarias. Simarro advierte la posibilidad de que estas concepciones populares contaminen las opiniones en los tribunales de justicia y propone que médicos y juristas colaboren adoptando un doble enfoque: los médicos llamados a declarar como peritos deben centrarse en la evaluación de las enfermedades que estén produciendo los síntomas de enajenación mental, mientras que a los jueces les compete evaluar si esos procesos de enajenación mental afectan a la responsabilidad legal del acusado. Simarro admite, sin embargo, que la experiencia psicológica de la locura escapa tanto del ámbito de la ley como de la medicina y manifiesta su esperanza en que los progresos de la psicología puedan arrojar algún día luz sobre este complejo problema.

“La Opinión Vulgar sobre la Locura” (1879): A work by Dr. Luis Simarro

ABSTRACT

Dr. Simarro published in 1879 an article in the magazine *El Liceo. Semanario Hispano-Americano* entitled “The vulgar opinion on madness”. In it he analyzes the origins of popular conceptions about madness, identifying their mythical and literary roots. Simarro warns against the possibility that these popular conceptions contaminate opinions in the courts of justice and proposes that physicians and jurists collaborate with a double focus: physicians in courts should focus on the evaluation of the diseases that are producing the symptoms of mental alienation, while it is up to judges to assess whether such processes of mental alienation affect the legal responsibility of the accused. Simarro admits, however, that the psychological experience of madness escapes both the field of law and medicine and expresses his hope that the progress of psychology may someday shed light on this complex problem.

La figura de Luis Simarro Lacabra (1851-1921) no necesita ya presentación pormenorizada¹. Psiquiatra, histólogo, perito forense, fue el primer catedrático de psicología experimental de la universidad española. Activista infatigable en la lucha por los derechos civiles y la libertad de conciencia, se convirtió en un personaje influyente y popular de la sociedad española de finales del XIX y las dos primeras décadas del XX. Su legado constituyó la Fundación Simarro en la Universidad Central (hoy Universidad Complutense), uno de los embriones de la psicología científica en España.

Simarro fue un intelectual de muy escasa producción escrita. Era un hombre de acción y se le encontraba con mucha más probabilidad en el laboratorio o debatiendo en una tribuna que inclinado sobre el escritorio, plasmando sus ideas sobre el papel. Por ello, la localización de algún nuevo texto no descrito previamente en la bibliografía tiene siempre un notable interés para completar su figura intelectual. Presentamos en este artículo un trabajo de Simarro publicado en 1879 en una revista de cortísima vida, *El Liceo Semanario-Hispanoamericano*. Comenzaremos por acercarnos a las

¹ Una completa visión de conjunto de su biografía puede hallarse en Carpintero (2014) y Carpintero, Campos y Bandrés (2002).

Correspondencia Javier Bandrés: madrono1@psi.ucm.es

ISSN: 2445-0928 DOI: <https://doi.org/10.5093/rhp2018a7>

© 2018 Sociedad Española de Historia de la Psicología (SEHP)

características de este fugaz proyecto editorial y a la novelesca figura de su director, D. Aniceto de Pagés.

Aniceto de Pagés y El Liceo. Semanario Hispano-Americano

Aniceto de Pagés de Puig nació el 7 de agosto de 1843 en Figueras. Sus padres, José de Pagés y Nouvilas y Gracia de Puig y Descals, pertenecían a la aristocracia acomodada del Ampurdán². Hijo primogénito, su infancia transcurrió entre Figueras y Vilatenim. Se licenció en derecho en la Universidad de Barcelona. Desde su época de estudiante se manifiesta como un temperamento romántico y apasionado, poco inclinado a la tarea de preservar y aumentar el patrimonio familiar. Su padre, plenamente consciente de la personalidad arrebatada de Aniceto, le desheredó, sustituyéndolo como *hereu* por su hermano Luis. No podía faltar en su trayectoria romántica un cruel desengaño amoroso, en la figura de una distinguida señorita de Figueras, desgarro que le impulsó a integrarse en los círculos más arrebatados de la bohemia barcelonesa.

Pagés se refugió en la poesía. Concurra repetidamente en los Juegos Florales – lo hará prácticamente hasta el final de sus días – siendo famoso por sus arrebatos de cólera en las ediciones en las que no era galardonado. En 1877 desaparece de los ambientes sociales barceloneses, reclusándose en una especie de exilio interior del que sólo sale para fugarse a Mahón con una joven vecina, con la que consigue casarse por mediación del gobernador de Mahón ante la atribulada familia de la joven. Ni que decir tiene que la relación no duró mucho, pero antes de su separación el matrimonio adoptó un niño, que permaneció junto a su padre hasta la muerte del poeta.

En 1878 Pagés decide trasladarse a Madrid y vuelve a reinventarse. Se convierte en el prototipo del caballero castizo madrileño, se hace socio del elitista Casino y frecuente tertulias literarias como la de Víctor Balaguer³. Del mismo modo, el poeta da paso al filólogo. La editorial Montaner y Simón le encarga la dirección de su *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*, donde colaboraron autores como Giner de los Ríos, González Serrano, Azcárate, Pí y Margall, Letamendi, Echegaray, Madrazo o Menéndez y Pelayo. Sin embargo, la obra en la que se volcaría hasta su fallecimiento fue la elaboración del *Gran Diccionario de la Lengua Castellana*, culminado tras su muerte por José Pérez Hervás. Esta gran obra fue apreciada por personalidades como Pereda, Valera o Echegaray, que consideraban su diccionario como complemento idóneo del diccionario de autoridades de la Real Academia.

Pagés falleció el 26 de noviembre de 1902 y fue enterrado en la más estricta intimidad, por haber dispuesto que su muerte no fuera comunicada hasta tres días después del entierro.

La revista *El Liceo. Semanario Hispano-Americano* fue una de las primeras iniciativas puestas en marcha por Pagés en su etapa madrileña. El semanario comenzó a publicarse el 5 de enero de 1879, con ocho páginas por número y cuidadas ilustraciones y grabados. El 24 de agosto de ese año apareció el número 34, último del que se tiene constancia. Entre sus colaboradores, además del propio Pagés, se contaron Ricardo Blanco Asenjo⁴, José Nakens⁵, Ángel Rodríguez Chaves⁶, Vicente Moreno

de la Tejera⁷, Alfredo González Pitt⁸, Juan Valera, José Estremera⁹, Francisco Giner de los Ríos o Urbano González Serrano. Hemos dejado intencionadamente para el final a dos de los más asiduos colaboradores de la revista: José Rodríguez Carracido, responsable de la sección "Crónica científica extranjera" y Manuel de la Revilla.

Licenciado en Farmacia, Carracido era amigo de Simarro y ambos habían sido compañeros de estudios en el doctorado. Alcanzó el título de doctor en 1875 con un trabajo sobre "Teorías de la fermentación" mientras que Simarro lo hizo ese mismo año con un ensayo sobre "Relaciones materiales entre el organismo y el medio como fundamento de una teoría general de la higiene", en el que el concepto de fermentación ocupa un lugar central¹⁰. No parece aventurado suponer que Carracido invitara a su amigo Simarro a colaborar en la nueva revista y fuera este vínculo el que conectara a Simarro con Aniceto de Pagés¹¹.

De todos modos, Simarro contaba en *El Liceo* con otro importante contacto que ya había manifestado públicamente su admiración por el joven médico valenciano: Manuel de la Revilla¹².

Con motivo de los debates sobre el transformismo y el positivismo que se desarrollaron entre 1875 y 1876 en el Ateneo de Madrid, secciones de ciencias exactas, físicas y naturales y de ciencias morales y políticas, la influyente *Revista Contemporánea*, fundada y dirigida por José del Perojo¹³, realizó un seguimiento de las intervenciones, réplicas y contrarréplicas que se desarrollaron en el auditorio madrileño. Manuel de la Revilla, uno de los colaboradores más asiduos de la revista, participó en los debates en la doble condición de orador en las sesiones y de cronista de las mismas para la *Revista Contemporánea*. Las intervenciones de Simarro fueron seguidas con el mayor interés en la revista, y decimos interés cuando el término apropiado sería entusiasmo. Valga como ejemplo esta cita de Manuel de la Revilla a propósito de las intervenciones de Simarro:

Esta transformación de las condiciones del debate, esta acertada dirección dada a la tendencia positivista débese en nuestro juicio a un joven orador que se ha colocado desde luego al frente de la escuela y ha conquistado en pocos días las simpatías del Ateneo. Este orador es el Sr. Simarro. Hombre de espíritu verdaderamente filosófico, de vasta cultura, de amplias aspiraciones; talento que reúne en sí la penetración delicada de Stuart Mill y las elevadas miras de Herbert Spencer, al buen sentido y al intencionado gracejo de Voltaire; hijo de la enciclopedia vigorizado por las robustas enseñanzas del siglo XIX; fantasía viva y pictórica que sabe encarnar en gráficas metáforas, ingeniosas comparaciones y razonados chistes las más obtusas concepciones de la ciencia; orador vehemente, ameno, dado a la paradoja y a la sutileza, sarcástico é intencionado, pero no elocuente, el Sr. Simarro es una de las inteligencias más poderosas con que cuentan las

² Datos biográficos en Guillamet (1959) y Prieto (2012).

³ Víctor Balaguer Cirera (1824-1901). Abogado, poeta, autor dramático. Fue diputado a Cortes por las circunscripciones de Cuba y Barcelona y ministro de Fomento y de Ultramar.

⁴ Ricardo Blanco Asenjo (1847-1897). Escritor, periodista y crítico literario. Amigo y colaborador de Manuel de la Revilla (ver nota 12).

⁵ José Nakens (1841-1926). Periodista, fundador del semanario republicano y anticlerical *El Motín*. Autor de enorme influencia, fue procesado en numerosas ocasiones y encarcelado en relación con el atentado contra Alfonso XIII.

⁶ Ángel Rodríguez Chaves (1849-1909). Periodista y escritor. Especialista en temas madrileños.

⁷ Vicente Moreno de la Tejera (1848-1909). Médico, escritor y periodista.

⁸ Alfredo González Pitt (1851-1926). Escritor, abogado y registrador de la propiedad. Ingresó en 1898 en la Compañía de Jesús.

⁹ José Estremera (1852-1895). Periodista y autor dramático y de zarzuelas.

¹⁰ Sobre la tesis de Simarro véase Carpintero y García (2002).

¹¹ Simarro y Carracido fueron durante años socios asiduos del Ateneo. Ambos fueron también los encargados de redactar los estatutos de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, fundada en 1908. Carracido sería, como Simarro, catedrático en la Universidad Central, llegando a ocupar los cargos de Decano y Rector. Se le considera el pionero de la Bioquímica española.

¹² Manuel de la Revilla Moreno (1846-1881). Catedrático de Literatura en la Universidad Central. Crítico literario de gran éxito y colaborador ocasional de Giner de los Ríos y de González Serrano.

¹³ José del Perojo y Figueras (1850-1908). Periodista, filósofo, Editor y Político. Nacido en Cuba, se le considera el introductor del neokantismo en España. Falleció en su escaño del Congreso de los Diputados durante el desarrollo de una sesión parlamentaria.

nuevas ideas y uno de los jóvenes de mayores esperanzas que se han presentado en el Ateneo. El, ayudado por un fisiólogo tan eminente como el Sr. Cortezo y por jóvenes tan instruidos como los Sres. Camó y Ustáriz, está sosteniendo el peso de estos debates y dando no poco que hacer á sus adversarios, por más que entre ellos se cuenten inteligencias tan privilegiadas como los Sres. Moreno Nieto y González Serrano. (Revilla, 1875, p.247)

La relación de Manuel de la Revilla con Simarro alcanzó incluso un proyecto de colaboración profesional. En efecto, en 1878 José del Perojo emprendió la edición de las Obras de Voltaire. Ese año vio la luz el primer tomo, con prólogo de Juan Valera y traducción del francés a cargo de Manuel de la Revilla y Luis Simarro. La novedad editorial fue anunciada ampliamente en la prensa de la época: el 7 de noviembre de ese año, por ejemplo, en *La Iberia* o *El Globo*, el 9 en *El Constitucional* y el día 10 en *Cádiz. Artes, Letras, Ciencias*¹⁴.

Como se ve, por tanto, Simarro contaba en el equipo de *El Liceo* con amigos y admiradores de su talento que, más que probablemente, le sugirieron a Aniceto de Pagés la conveniencia de contar con el ya conocido psiquiatra en las páginas de su nuevo proyecto editorial.

La opinión vulgar sobre la locura

El Liceo. Semanario Hispano-Americano, publicó el artículo del Dr. Simarro "La opinión vulgar sobre la locura" en dos entregas, los días 23 y 30 de marzo de 1879. El texto aparece firmado por Luis Simarro en Leganés, a 16 de marzo de 1879.

Según Simarro, la mayor sorpresa que ofrece la observación de los locos es, justamente, que su conducta no se corresponde al estereotipo del comportamiento del alienado, "la mayor sorpresa que proporciona la observación de los locos, es sin duda causada precisamente por no hallar en ellos las singularidades esperadas según el tipo de loco de antemano imaginado" (p. 90). Simarro fundamenta este fenómeno en las leyes de la memoria y la imaginación. Las descripciones previas, las representaciones de los objetos no conocidos, producen en el sujeto ideas falsas que contrastan fuertemente con la experiencia real, "la contradicción entre la imagen y el objeto nos precipita en el desencanto y quedamos perplejos y asombrados al reconocer el objeto" (*ibid.*). Por el contrario, si se conoce el objeto, basta un simple rasgo del objeto original para que este se pueda evocar con toda precisión, "no sólo la fotografía, sino la simple silueta o la caricatura, bastan para traer a la memoria el original mismo con toda la verdad del natural" (p.91). Esto muestra el papel activo de los mecanismos de la imaginación, que construyen el objeto desconocido a partir de los datos proporcionados:

(...) cuando la descripción, el dibujo ó¹⁵ la fotografía nos ofrecen una figura y representación de un objeto real, pero desconocido, no hallando en aquella figura todos los datos sensoriales que según la experiencia esperamos en todos los objetos, sino sólo una parte, suplimos el resto por medio de imaginarias conjeturas. (*ibid.*)

La complejidad del proceso cognitivo es aún mayor si consideramos su aspecto social, "las ideas que actualmente hallamos acuñadas y en curso en el comercio intelectual (...) han sido elaboradas en realidad lentamente y por los esfuerzos acumulados de muchas generaciones" (*ibid.*). No debería extrañarnos, por tanto, que en las ideas que el gran público tiene sobre la locura y los locos, y que nos parecen casi de sentido común, "descubra el análisis, los distintos y

heterogéneos elementos que el aluvión de tradiciones históricas ha depositado en la conciencia" (*ibid.*). Un buen ejemplo de esto es la idea de que el loco es un ser extraordinario, casi un sujeto tocado por la divinidad, que se expresa fielmente en el refrán "de que ningún tonto se vuelve loco, pues se supone que sólo el talento excepcional (*sic*) ó el genio, como ahora se dice, posee las cualidades singulares capaces de engendrar los maravillosos y extraordinarios fenómenos de la locura" (*ibid.*). Nada más lejos de la realidad, puesto que el habituado al contacto con los alienados sabe bien que "la inmensa mayoría de los que padecen enfermedades mentales son personas vulgares, ordinarias y sin instrucción ni talento" (*ibid.*). Si excepcionalmente encontramos algún loco de talento preclaro, sus facultades estarán frecuentemente impedidas porque el sujeto "casi siempre ofrece notables desequilibrios y defectos de proporción en sus facultades y aptitudes" (*ibid.*).

Otro punto en el que la opinión vulgar sobre la locura contrasta fuertemente con la realidad es "lo relativo á lo que se imagina respecto á los actos y móviles de conducta del loco" (*ibid.*). El profano que visita un manicomio llega preparado para el espectáculo de la locura, para un comportamiento excéntrico y atrabiliario, "esperan encontrar en todos los actos del loco una completa desproporción de los medios y el fin, una movilidad extraordinaria de los motivos de la acción, una inconsecuencia flagrante entre los antecedentes y los consecuentes" (*ibid.*). Estas erróneas expectativas se derivan de una falsa premisa: los profanos "suponen que la locura es manifiesta y se revela en cada momento y en todas las manifestaciones de la vida" (*ibid.*). No es, por tanto, extraño que los visitantes del manicomio se sorprendan del comportamiento habitual de los internos. El neófito se admira de que "los locos coman con orden y limpieza en comunidad (...) se vistan, se laven y se asean, vayan á paseo, vuelvan á su habitación, se entretengan en juegos y lecturas y entablen y prosigan largas conversaciones razonables" (*ibid.*). En otras palabras, según la opinión vulgar, "había de carecer el enajenado de todo principio y regla de conducta" (*ibid.*).

Simarro, por supuesto, no ignora que en los pacientes diagnosticados con estados como la demencia, la imbecilidad etc., se produce un colapso de las reacciones del espíritu y una especie de anulación de la voluntad, pero como en estos casos la inteligencia está también gravemente afectada, "no pueden servir de base á aquella opinión según la cual el loco carece de todo principio interior de conducta y á la par posee extraordinarias condiciones de inteligencia y penetración" (*ibid.*). Para Simarro, el origen y sustento de esta contradicción sigue siendo "la antiquísima teoría de la inspiración divina que aun en nuestros días sirve de base y fondo común, siquiera no sea reconocido, á las opiniones corrientes sobre la locura" (*ibid.*).

La literatura es, según Simarro, uno de los factores que más han contribuido a consolidar este estereotipo del loco genial. En la multitud de relatos literarios sobre los locos el autor pone siempre en su boca "una observación aguda, sutilísima que descubre cierta relación entre la cosa que no podía percibirse sino bajo un punto de vista singular (...) que sólo un espíritu loco podría adoptar" (*ibid.*). De tal manera que estos relatos se apoyan en la opinión vulgar sobre la locura y a la vez la consolidan, dotándola de "la autoridad de lo impreso y el prestigio poderoso que adquiere toda idea aunque sea errónea, desde que revista una fórmula propia, fijada por la repetición" (*ibid.*). De este modo, relata nuestro autor, apenas hay visitante al manicomio que no haga alguna referencia a los tópicos literarios sobre la locura: "ni son todos los que están ni están todos los que son", "por ahí empecé yo", o, en el caso de los más ilustrados, incluso referencias a conocidos pasajes del Quijote.

Simarro se hace cargo, por supuesto, de la existencia en la masa social de numerosas ideas vulgares y erróneas sobre temas científicos. En el caso de la locura el problema estriba en que esta ignorancia de los hechos científicos se da en "personas que por su posición ó su oficio debieran estudiar y conocer las perturbaciones producidas en

¹⁴ Revista de pensamiento, fundada y dirigida, caso insólito para la época, por una mujer, Patrocinio de Biedma (1848-1927).

¹⁵ Hemos respetado la ortografía del original, que difiere ligeramente de la actual.

realidad por la enajenación mental" (*ibid.*). ¿A qué personas se refiere Simarro? Parece que a nuestro autor le preocupa especialmente la ignorancia sobre temas psiquiátricos en el ámbito judicial:

Basta señalar en este punto los graves problemas que suscitan ante los tribunales los crímenes cometidos por los locos, para comprender que aquellas preocupaciones impiden la acción acertada y eficaz de la opinión pública en este asunto, y como muchas veces las opiniones de los jueces apenas se elevan sobre las preocupaciones generales, es de temer que en algunas ocasiones la justicia haya de avergonzarse por efecto de la ignorancia. (*ibid.*)

El 30 de marzo de 1879 *El Liceo* publicó la segunda entrega del artículo. Simarro señala que en toda opinión vulgar sobre la locura coexisten dos elementos. Por un lado está la teoría, explícita o implícita, que el sujeto sostenga sobre la enajenación. Por el otro encontraremos los datos tomados de la observación real y práctica. Analizando los vocablos relacionados con la locura, se observa la preponderancia mayor o menor de cada uno de estos dos elementos. Simarro ofrece como ejemplo de la preponderancia de la carga teórica en el vocablo los términos *lunático* (que se refiere a la creencia en la influencia de la luna sobre el enajenado) y *orate* (que tal vez hace referencia a las supuestas aptitudes para la videncia del loco).

Por el contrario, observaremos en vocablos como *mentecato* (mente captus) subrayadas las características que más nos afectan en la relación con estos enfermos y en la regulación de nuestra conducta respecto a ellos. En este caso, los vocablos "caracterizan la incapacidad é irresponsabilidad de los enfermos que padecen perturbaciones del ánimo" (p.98). Simarro se va a centrar en este aspecto práctico o descriptivo, desde el que el profano percibe y describe la locura.

Mientras que en la teoría subyacente al concepto vulgar de la locura se detectan los síntomas de la propensión a lo divino y sobrenatural, tan propia de la mente humana, en cambio el enfoque descriptivo de la misma noción es eminentemente práctico, "y atiende tan sólo á marcar las distinciones entre el cuerdo y el loco, por lo que se refiere á la capacidad ó incapacidad de gobernar las propias acciones" (*ibid.*).

La coexistencia en la interpretación de un concepto de teorías sobrenaturales y esotéricas con descripciones realistas y prácticas puede parecer una aberrante combinación de las más opuestas facultades mentales. Simarro, sin embargo, señala que casi todas las inspiraciones del sentido común ofrecen este carácter contradictorio y heterogéneo, se apoyan siempre en las diferencias extremas, y casi nunca señalan los matices delicados é intermedios que sólo el espíritu culto descubre en los múltiples y cambiantes aspectos de la Naturaleza. (*ibid.*)

No puede extrañarnos, por tanto, la convivencia en el concepto vulgar de la locura de teorías sobrenaturales y cuasi mágicas con consideraciones puramente prácticas acerca de la incapacidad del alienado para la vida jurídica y civil.

El concepto práctico de la locura, basado puramente en la capacidad o incapacidad del loco para regular su conducta, al margen de consideraciones sobre la naturaleza de la enfermedad en sí misma, es plenamente coherente con el principio de finalidad que domina toda la vida, según el cual las palabras y sus ideas correspondientes son notas de que nos servimos para reconocer los objetos y sus propiedades útiles con el propósito de aprovechar estos datos para fundar en ellos nuestras acciones.

Según Simarro, "Este principio de la finalidad domina nuestra vida intelectual, moral y social en todos sus grados" (*ibid.*). Simarro insiste en este concepto pragmático de la actividad mental, señalando gráficamente que "el organismo intelectual tiene una manifiesta tendencia y decidida afición á las abreviaturas" y, consecuentemente, "eliminamos y desatendemos la mayor parte de los datos de cada noción para hacer resaltar los rasgos más interesantes, según el empleo ó uso que pensamos hacer del concepto en cuestión" (*ibid.*).

Aquí se pone de relieve para Simarro la diferencia entre el concepto vulgar de la locura y el médico. Para el profano, el loco es un ser incapaz de controlar su conducta. Para el médico esta supuesta falta de control es secundaria. Lo que al galeno le interesa es "la causa y mecanismo fisiológico de la enfermedad de la que la locura es un síntoma interesante, sí, más no exclusivo" (p.99). Las distintas formas de la locura se distinguen, en la opinión vulgar, por el grado de incapacidad del loco. Para el médico, sin embargo, "las diferentes formas de la locura se caracterizan por la naturaleza de la enfermedad correspondiente" (*ibid.*).

El doctor Simarro vuelve sobre el tema de la psiquiatría forense –la medicina legal en la terminología de la época–, señalando que es justamente el enfoque práctico de la locura, implicado en la noción vulgar, el que debe imperar desde el punto de vista jurídico. Esto es así porque "á la ley corresponde estimar y declarar si la locura exime de responsabilidad siempre ó sólo en casos determinados", mientras que "al médico toca determinar si un individuo dado padece enfermedad alguna" (*ibid.*). Esta delimitación de funciones explica las aparentes contradicciones entre jueces y peritos médicos que, en ocasiones, escandalizan a la opinión pública.

El artículo se cierra con una declaración sumamente significativa para entender el pensamiento de Simarro en cuanto a la importancia y papel de la psicología científica:

En cuanto al grave problema que entraña el estado psicológico de la locura, los legistas y los médicos no pueden resolverlo, pues corresponde á un punto de vista distinto. Sólo los adelantos de la psicología, á cuya competencia se refiere tan intrincada cuestión, podrán resolverla en lo porvenir. (*ibid.*)

La opinión vulgar sobre la locura en el contexto de la obra de Simarro

Simarro publicó este trabajo en marzo de 1879, con 28 años de edad, y cuando se encontraba en un momento clave de su biografía: vivía los últimos meses como jefe facultativo de la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés¹⁶, que dejaría en septiembre para iniciar su etapa de estudios parisina.

Simarro había sido nombrado Jefe Facultativo de la Casa de Dementes de Leganés el 18 de octubre de 1877, por permuta de su plaza en el Hospital de la Princesa con el doctor Eduardo Gómez Navarrete. Cuando accedió al puesto, Simarro ya era una figura conocida en los ambientes científicos. Su colaboración con el Dr. González de Velasco en el Museo Antropológico y con los cursos de divulgación científica de la Institución Libre de Enseñanza le habían situado en el mapa de los intelectuales madrileños. Sin embargo, fue la polémica sobre el positivismo y el transformismo en el Ateneo la que le catapultó a la popularidad. Baste un dato: cuando fue nombrado para la dirección del manicomio de Leganés hubo comentarios sobre su designación hasta en las revistas satíricas. Así, el 2 de octubre de 1877 puede leerse en *El Solfeo. Bromazo diario para músicos y danzantes* la siguiente nota:

El Sr. D. Luis Simarro ha sido nombrado Director del Manicomio de Leganés. Le felicito y felicito a la ciencia por los útiles estudios que hará sin duda el Sr. Simarro. Y observen VV. con qué buen gusto prescindo del consabido chiste de que los locos no están solo en Leganés etc.. (p.2)

No hubo, sin embargo, "útiles estudios" en Leganés durante la estancia de Simarro. El joven psiquiatra se propuso realizar estudios anatomopatológicos, sobre la base de los datos obtenidos en las autopsias de los pacientes fallecidos. Pronto se encontró con la oposición del administrador del manicomio, que le recordó

¹⁶ Sobre su etapa en Leganés puede consultarse Moro y Villasante (2001).

cortésmente que carecía de autorización para tales prácticas. Si a ello le sumamos la más que probable desconfianza que la figura del joven campeón del positivismo despertaría en la comunidad de Hijas de la Caridad que gestionaba el centro, entenderemos que Simarro renunciara al cargo y retornara al Hospital de la Princesa. La clínica claramente no era su vocación y en Leganés la investigación se había tornado imposible. Parece, al menos, que los ingresos obtenidos por su cargo contribuyeron a solucionar un problema no menor: la redención a metálico del servicio militar. En efecto, el 12 de abril de 1879 *Diario Oficial de Avisos de Madrid* publica un listado de reclutas en el que figura el vecino de Leganés Luis Simarro Lacabra, con la anotación de que ha redimido sus obligaciones militares¹⁷.

¿Cuál es el tema de fondo que podemos detectar en *La opinión vulgar sobre la locura*? Se trata, claramente, del tema de la psiquiatría forense¹⁸. La cuestión preocupaba seriamente al joven Simarro. Buena prueba de ello es que el 19 de marzo de 1879, cinco días antes de que apareciera su artículo en *El Liceo*, Simarro había dado la primera de una serie de conferencias en el Ateneo con el título “Medicina legal de la locura”¹⁹. El ciclo concluirá el 13 de mayo con una conferencia sobre la responsabilidad legal de los alienados y en la prensa de la época se expresa el deseo de que Simarro reúna en un tomo el texto de sus conferencias²⁰. Lo que nos vamos a encontrar en este trabajo en *El Liceo* es la opinión temprana y preliminar de Simarro sobre el papel del psiquiatra forense. Recuértese que Simarro no se ha trasladado todavía a París, donde entrará en contacto con Charcot, con Duval y, a este respecto, sobre todo con Valentín Magnan, que se encontraba en el proceso de modificar parcialmente la teoría de la degeneración formulada por Morel.

Simarro ofrece en este artículo una tentativa de solución pragmática para solventar las controversias entre juristas y psiquiatras, a propósito de la responsabilidad penal de los procesados. Según Simarro, es preciso, en primer lugar, desenmascarar los fundamentos míticos y literarios que subyacen al concepto vulgar de la locura. Y esto es así porque este concepto vulgar puede llegar a contaminar incluso el juicio de los tribunales.

Lo que Simarro propone es distinguir dos concepciones sobre la locura: la práctica y la científica. La práctica “atiende tan sólo a marcar las distinciones entre el cuerdo y el loco, por lo que se refiere a la capacidad ó incapacidad de gobernar las propias acciones” (p.98). Para la científica, propia del psiquiatra, esta capacidad ó incapacidad es un tema secundario. Al médico lo que le interesa es “la causa y mecanismo fisiológico de la enfermedad de que la locura es un síntoma interesante, sí, más no exclusivo”. La locura es un síntoma “y las diferentes formas de la locura se caracterizan por la naturaleza de la enfermedad correspondiente” (p.99). El enfoque práctico atiende al grado de incapacidad mental. El médico a la naturaleza fisiológica de la enfermedad que ha causado los síntomas de la enajenación.

¿Cuáles deben ser entonces las atribuciones de psiquiatras y juristas en los procesos legales? Según Simarro, al psiquiatra compete determinar si el acusado padece una enfermedad y sus síntomas. Al jurista evaluar si tales síntomas eximen de responsabilidad al procesado.

Ahora bien, esta aparentemente sencilla separación de funciones deja sin contestar la pregunta fundamental, esto es, ¿Cuál es la

experiencia psicológica de la locura? ¿En qué estado mental se encontraba el reo cuando cometió el delito? Simarro solo puede hacer votos para que los futuros progresos de la psicología experimental arrojen luz sobre tan complejo problema.

Pronto sus ideas sobre la psiquiatría forense atraerán la atención del público y, al año siguiente de publicar este texto, era reclamado ya como perito, por ejemplo en el caso de Bonifacio García Hernández, que fue finalmente condenado²¹ en junio de 1880 al garrote vil por el asesinato de D. José Primo García y el homicidio frustrado de D^a Eladia Henche.

Como se percibe en el texto que hemos comentado, Simarro marchó a París claramente insatisfecho por el estrecho marco que el diagnóstico de monomanía ofrecía a los psiquiatras forenses de su tiempo. Volverá de Francia seis años más tarde, convertido en un decidido partidario del degeneracionismo y haciendo gala de confianza en la capacidad de la frenopatía para diagnosticar el estado mental de los procesados. El joven Simarro habrá dado paso al Simarro maduro, personal y profesionalmente, el Dr. Simarro que sería llamado como perito en algunos de los procesos judiciales más populares de la época.

Referencias

- Campos, J.J. (2002). Simarro, Charcot y los orígenes de la práctica de la Neuropsiquiatría y Neuropsicología en España: informes médico-legales e ideas sobre la hipnosis. *Revista de Historia de la Psicología*, 23(1), 85-102.
- Campos Marín, R. (2003). Criminalidad y locura en la Restauración. El proceso del cura Galeote (1886-1888). *Frenia*, 3(2), 111-145.
- Carpintero, H. (2014). *Luis Simarro. De la psicología científica al compromiso ético*. Valencia, España: PUV.
- Carpintero, H., y García, E. (2002). La tesis doctoral (1875) de Luis Simarro, primer catedrático de psicología experimental en España. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 55, 5-24
- Carpintero, H., Campos, J.J. y Bandrés, J. (Eds.) (2002). *Luis Simarro y la Psicología Científica en España*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- García, E. (2009). Informe médico-legal acerca del estado mental de Martín Larios y Larios. Emitido por los doctores Escuder, Vera y Simarro. Teoría neuropsicológica y modelo de evaluación. *Revista de Historia de la Psicología*, 30(2-3), 107-113.
- García, E. (2011). El caso Larios (1888). Diagnósticos médicos contrapuestos e intereses económicos. *Revista de Historia de la Psicología*, 32(1), 33-54.
- Guillamet, J. (1959). Un gran poeta: Aniceto de Pagés de Puig. *Revista de Gerona*, 6, 59-63.
- Moro, A., y Villasante, O. (2001). La etapa de Luis Simarro en el manicomio de Leganés. *Frenia*, 1, 97-120.
- Prieto, D. (2012). Pagés de Puig, Aniceto de. En *Diccionario Biográfico Español* (pp. 571-572). Madrid, España: Real Academia de la Historia.
- Revilla, M. (1875). Revista crítica. *Revista Contemporánea, Tomo 1, 2(2)*, 242-249.
- Simarro, L. (1879). La opinión vulgar sobre la locura. *El Liceo. Semanario Hispano-Americano*, Año I, n. 12, 90-91; Año I, n. 13, 98-99.

¹⁷ En esas fechas un recluta podía evitar el servicio militar acreditando ejercer una carrera u oficio y abonando la cantidad de 2000 pesetas, una suma muy elevada. Sirva como ejemplo que Simarro percibía 1250 pesetas anuales en el Hospital de la Princesa.

¹⁸ Como es sabido, Simarro intervendrá años después como perito en sonados casos judiciales, véase Campos Marín (2003) y García (2009, 2011).

¹⁹ Puede consultarse el anuncio de la conferencia en los diarios *El Imparcial* y *El Globo* de 18 de marzo de 1879.

²⁰ Véase *La Unión*, 15 de mayo de 1879, p.3.

²¹ Puede consultarse la sentencia íntegra en *El Imparcial* del 23 de junio de 1880, p.2.